



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de Junio del 2003.-

VISTO:

La necesidad de cobertura del cargo de Delegado Académico de la FHCS – Sede Ushuaia debido a la prorrogación de la licencia por estudios de posgrado de su actual titular: Lic. Horacio Ortelli, desde el 1° al 30 de Junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Raúl DE LUCA ha desempeñado esa función durante el período de licencia original del Lic. ORTELLI;

Que es política de esta Facultad, facilitar el desarrollo de la labor institucional y académica de las distintas Unidades Académicas en todas sus instancias;

Que es competencia de las Autoridades máximas de la Facultad la postulación de los funcionarios que posibiliten la mejor gestión de las distintas Unidades Académicas de la misma en las distintas Sedes;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Prorrogar la designación del Lic. Raúl DE LUCA en el cargo de Delegado Académico de la FHCS – Sede Ushuaia, en concepto de reemplazo temporario del actual titular de dicha Unidad Académica, durante el período que abarca el día 1° Junio del 2003 hasta el día 30 del mismo mes y año.

Art. 2°) A los efectos presupuestarios se le asignará al Lic. DE LUCA una designación de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva, durante el período en que se encuentre en funciones.

Art. 3°) Comuníquese, registre y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 230/03**

JEG

  
Lic. CLAUDIA GICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALÍA BROITMAN  
VICE - DECANA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. R.